

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 4.555/99.-

LEZCANO, Miguel Adolfo.-

S/Commutación de pena.-

DICTAMEN N° 1.391/99.-

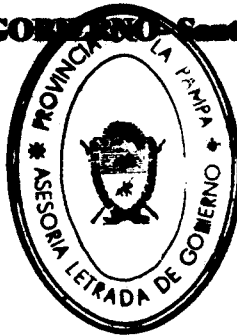
Señor. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 28/29.-

No obstante, se debería corregir en el apellido "LESCANO" por "LEZCANO" y en el Artículo 1° en el segundo renglón tabular.-

Modificado, el mismo estará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 de diciembre de 1999.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGUAS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa